

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL

PROVINCIA DE AMBO- REGION HUANUCO

RUC: 20200197357

Trabajando para ti...



PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL

2019 -2022

Programa Municipal EDUCCA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL

PROVINCIA DE AMBO- REGION HUANUCO

RUC: 20200197357

Trabajando para ti...



I. PRESENTACIÓN

La Política Nacional de Educación Ambiental aprobado por Decreto Supremo N° 017-2012-ED, es un instrumento de gestión pública, tiene como objetivo desarrollar la educación y la cultura ambiental orientadas a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable y una sociedad peruana sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad. Para su implementación el Plan Nacional de Educación Ambiental aprobado en diciembre del 2016 mediante el Decreto Supremo N°016-2016-MINEDU, establece que los gobiernos locales de acuerdo a sus funciones y competencias deben implementar programas, proyectos o actividades concertadas en educación ambiental para facilitar los procesos de educación ambiental, sensibilización y concientización en el ámbito local; que permita influir en los cambios de consumo y conductas de la población; así como motivar a la participación responsable de la ciudadanía (Eje Estratégico N°3 sobre "compromisos institucionales para el desarrollo y sociedades sostenibles los gobiernos locales" y Objetivo Estratégico N°4 sobre "instituciones y organizaciones públicas, privadas y la sociedad civil adoptan prácticas ambientales responsables". Acción Estratégica 4.2.3 "Diseño e implementación de programas, proyectos o actividades concertadas en educación ambiental para el desarrollo sostenible con participación de entidades públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil).

La educación ambiental, es un proceso educativo integral que se da en toda la vida del individuo para alcanzar un alto grado de cultura ambiental. En cumplimiento del marco normativo nacional expuesto, la Municipalidad de Nuevo Progreso, en el marco de sus funciones y competencias, asume el reto de incorporar en su gestión ambiental local el fortalecimiento de la educación, cultura y ciudadanía ambiental a través de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa EDUCCA), el cual estará enfocado principalmente a la promoción de la participación de ciudadanas y ciudadanos en la gestión ambiental, particularmente de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes por su significativo y su gran capacidad de innovación y aprendizaje temprano y preventivo, para los fines de mejorar la calidad de vida de la población en el mediano y largo plazo. Por tanto, la educación ambiental en los gobiernos locales resulta entonces fundamental para formar y desarrollar conocimientos, actitudes valores y practicas necesarias para cultivar en ciudadanos y ciudadanas comportamientos y hábitos cotidianos ambientalmente apropiados sostenibles y responsables frente al ambiente natural o construido.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL

PROVINCIA DE AMBO- REGION HUANUCO

RUC: 20200197357

Trabajando para ti...



II. UNIDAD ORGÁNICA A CARGO DEL PROGRAMA

Municipalidad Distrital de San Rafael

Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente

III. OBJETIVOS

3.1.- Objetivo General

- Contribuir a elevar el nivel de conciencia y cultura ambiental, generando cambios de actitud y la formación de valores ambientales, con la participación activa de la población en el distrito de San Rafael.

3.2.- Objetivos Específicos:

- Fomentar el desarrollo de buenas prácticas ambientales y modos de vida sostenibles, enfocados en el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de una manera responsable y coherente.
- Promover de manera articulado y concertada acciones que contribuyan a fortalecer la cultura ambiental de la población del distrito de San Rafael para enfrentar los problemas ambientales.
- Promover la participación activa e informada de los diferentes actores sociales del distrito de Nuevo Progreso.
- Incidir en los diferentes actores públicos y privados para que prioricen la gestión de la educación, cultura y ciudadanía ambiental en el distrito de San Rafael.

IV. MARCO LEGAL

- ✓ El numeral 22 del artículo 2° de la Constitución Política del Perú:

Establece que toda persona tiene derecho a la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida. Así mismo; el Artículo 67°: Establece que el Estado determina la política nacional del ambiente y promueve el uso sostenible de sus recursos naturales.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL

PROVINCIA DE AMBO- REGION HUANUCO

RUC: 20200197357

Trabajando para ti...



- ✓ **Artículo 73° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades:**
Establece que es responsabilidad de las municipalidades promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles.
- ✓ **Artículo 82° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:**
Establece que es responsabilidad de las municipalidades promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente Artículo 82, numeral 13.
- ✓ **Los incisos "g" del artículo 8° e inciso "b" del artículo 9° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación:**
Establece, sucesivamente como uno de los principios de la educación "la conciencia ambiental, que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida" y que "un fin de la educación es contribuir a la formación de una sociedad que supere la pobreza e impulse el desarrollo sostenible del país".
- ✓ **El artículo 127° de la Ley N°28611, Ley General del Ambiente:**
Establece lineamientos ambientales básicos que orientan la Política Nacional de Educación ambiental, inciso sobre los lineamientos ambientales básicos de las políticas públicas (e) La promoción efectiva de la educación ambiental y de una ciudadanía ambiental responsable, en todos los niveles, ámbitos educativos y zonas del territorio nacional; 127.2 inciso h. sobre la Política Nacional de Educación Ambiental (h). Desarrollar programas de educación ambiental, como base para adaptación e incorporación de materia y conceptos ambientales, en forma transversal, en los programas educativos formales y no formales de los diferentes niveles, y 139.2 sobre el registro de buenas prácticas ambientales y de infractores ambientales (139.2) que se considera actividad económica o de servicio, cumpla con todas las normas ambientales y obligaciones a las que se haya comprometido en sus instrumentos de gestión ambiental.
- ✓ **Ley N° 28245:**
Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental Aprobada el 08 de junio de 2004, establece en su artículo 36, incisos a, d, g, h, i que la Política Nacional de Educación Ambiental tiene como objetivo:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL

PROVINCIA DE AMBO- REGION HUANUCO

RUC: 20200197357

Trabajando para ti...



- (a) El desarrollo de una cultura ambiental constituida sobre una comprensión integrada del ambiente en sus múltiples y complejas relaciones, incluyendo lo político, social, cultural, económico, científico y tecnológico;
- (d) Incentivo a la participación ciudadana, a todo nivel, en la preservación y uso sostenible de los recursos naturales y el ambiente;
- (g) Fortaleciendo de la Ciudadanía con pleno ejercicio, informada y responsable; con deberes y derechos ambientales;
- (h) Desarrollar Programas de Educación ambiental-PEAs, como base sustento para la adaptación e incorporación de materias y conceptos ambientales, en forma transversal, en los programas educativos de los diferentes niveles;
- (i) Presentar anualmente un informe sobre las acciones, avances y resultados de los Programas de Educación Ambiental.

V. PERIODO DE EJECUCIÓN

PLAN OPERATIVO- 2019: DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO Y MEDIO AMBIENTE: ACTIVIDADES Y METAS.																
Nº	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	META		META POR MES - 2019												RESPONSABLE
		Unidad	Cantidad	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
	Promoción Industrial															
	DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE															
1	Capacitación en Manejo de Residuos Sólidos	Evento							1	1	1	1	1			GDETMA
2	Determinación de terrenos adecuados para disposición final de residuos	Evento											1			GDETMA
3	Manejo de los residuos sólidos en las aulas	Evento	5								1	1	1	1	1	GDETMA
4	Activades de recojo de residuos sólidos en los colegios y área publica	Evento	4	1								1	1	1	1	GDETMA
5	Propuesta de área de bosque de conservación	Propuesta	1									1				GDETMA
	Concursos ambientales															GDETMA
6	Productor con el mejor sistema agroforestal	evento	1						1							GDETMA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL

PROVINCIA DE AMBO- REGION HUANUCO

RUC: 20200197357

Trabajando para ti...



7	Concurso de canto "La voz ambiental"	evento	1							1										GDETMA		
Educación ambiental																				GDETMA		
8	Talleres de Sensibilización y Organización.	Taller	5			1												1	1	1	1	GDETMA
9	Difusión de todas las fechas y actividades del calendario ambiental	Spot	2			1												1				GDETMA
10	Educación ambiental (Plaza de armas) emisión de videos	Evento	1																	1		GDETMA
11	Recojo de inservibles	Evento	3			1												1		1		GDETMA
12	Concursos de dibujo, pintura, pancartas alusivas al día del ambiente	Evento	2															1			1	GDETMA
13	Pasacalle ambiental	Evento	2															1			1	GDETMA

VI. LÍNEAS DE ACCIÓN

Busca articular en forma concertada, líneas de intervención y las acciones prioritarias en educación, cultura y ciudadanía ambiental, desarrolladas por los actores diversos del Distrito de Nuevo Progreso Para elevar la cultura ambiental. Incluye acciones de promoción cultural y ejercicio efectivo de la ciudadanía ambiental, a través de la participación activa, del acceso a la información y justicia ambiental diferentes niveles de intervención.

Este instrumento es unificador de las acciones programadas a nivel de la Municipalidad Distrital del Distrito de San Rafael y se formuló de manera participativa en las reuniones de la Comisión Ambiental Municipal y considera acciones estratégicas en el ámbito formal y comunitario, teniendo como líneas de acción las siguientes:

- ✓ Educación ambiental: Educación ambiental formal y educación ambiental comunitaria relacionada a contribuir a solucionar la problemática ambiental del Distrito de San Rafael.
- ✓ Cultura, comunicación y participación ambiental relacionada a la contaminación del Distrito de San Rafael.
- ✓ Ciudadanía y participación ambiental relacionada a la Municipalidad Distrital de San Rafael.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL

PROVINCIA DE AMBO- REGION HUANUCO

RUC: 20200197357

Trabajando para ti...



Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL

Educación ambiental formal

Actividad. Formar promotores ambientales escolares.

- ✓ **Coordinación entre los directores de la I.E. Víctor Raúl Haya de la Torre y la I.E. 32159 Divino Maestro y la Municipalidad Distrital de San Rafael para definir los promotores.**
 - Se convocarán a los directores de la I.E. Víctor Raúl Haya de la Torre y a la I.E. Divino Maestro, mediante una carta de invitación.
 - Coordinación con los directores y la comisión ambiental de las instituciones educativas para presentar el Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental Municipal y su participación activa en el programa EDUCCA del distrito.
 - Se escogerán dos representantes por aula que serán los Promotores Ambientales Escolares (PAE).
 - Los PAE serán capacitados en los diversos temas ambientales.
 - Los PAE estarán encargados de promover y participar de las actividades que se realizará durante el año que están relacionados al calendario ambiental municipal.
 - Se fomentarán las buenas prácticas que se estén desarrollando en los talleres de capacitación a beneficio del medio ambiente a los PAE con los compañeros de aula.

- ✓ **Capacitación a los Promotores Ambientales por parte del área de la Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL

PROVINCIA DE AMBO- REGION HUANUCO

RUC: 20200197357

Trabajando para ti...



En conjunto con el área de Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente y las Instituciones Educativas, se dará inicio a las capacitaciones de los Promotores Ambientales Escolares (PAE) por medio de talleres educativos en temas de:

- Control y prevención de las fuentes de contaminación sonora.
- Conociendo el procedimiento de la limpieza de las zonas públicas.
- Problemática del cambio climático: tomar acción frente a las causas y consecuencias del calentamiento global.
- Manejo adecuado de residuos sólidos.

Línea de acción 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL

Actividad. Diseñar e implementar campañas informativas y eventos.

✓ **Campañas informativas en eventos según calendario ambiental.**

- Día de la Calidad de Aire.
- Día del Árbol.
- Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos.
- Día mundial sin automóvil.
- Entre otros.

Línea de acción 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL

Actividad. Implementar promotores ambientales comunitarios.

✓ **Convocatoria de vecinos del distrito.**

Se promoverá la participación de jóvenes estudiantes comprometidos como vecinos que apoyarán en el cumplimiento de las diversas actividades que estarán programadas en el calendario ambiental apoyando los talleres en coordinación con el área de Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente a desarrollar las buenas prácticas ambientales en el distrito poniendo en práctica a lo largo del programa EDUCCA.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL

PROVINCIA DE AMBO- REGION HUANUCO

RUC: 20200197357

Trabajando para ti...



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – “DISTRITO DE SAN RAFAEL AL 2022	
Líneas de acción/Actividad	Línea base
Líneas de acción 1: EDUCACION AMBIENTAL	
1.1. Educación ambiental formal	
<p>Actividad 1.1.1 Formar promotores ambientales escolares.</p> <p>Los PAE serán representantes elegidos por cada aula de las instituciones educativas que participarán, de los cuales estarán capacitados y encargados de promover las actividades que se realizarán durante el año y las buenas prácticas a beneficio del medio ambiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Coordinación entre los directores la I.E. Víctor Raúl Haya de la Torre y a la I.E. Divino Maestro con la Municipalidad para definir los promotores. ✓ Capacitación a los promotores Ambientales por parte del área de Gerencia de Desarrollo Económico Turismo y Medio Ambiente.
<p>Actividad 1.1.2. Involucrar a la Universidades en la educación, cultura y ciudadanía ambiental.</p> <p>Involucrar a las diferentes entidades educativas como apoyo fundamental en el proceso de las actividades que se realizarán y los jóvenes serán quienes incentiven la participación colectiva sobre el cuidado del medio ambiente del distrito para el desarrollo del programa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ “Recolección de inservibles”
1.2. Educación ambiental comunitaria	
<p>Actividad 1.2.1. Diseñar e implementar participativamente espacios públicos que educan ambientalmente.</p> <p>Se implementarán espacios públicos de aprendizaje como bibliotecas en temas ambientales, sala de video ambientales entre otros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Biblioteca ambiental al aire libre. ✓ Sala de videos ambientales.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL

PROVINCIA DE AMBO- REGION HUANUCO

RUC: 20200197357

Trabajando para ti...



Línea de acción 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL

Actividad 2.1. Diseñar e implementar campañas informativas y eventos.

Se realizarán campañas y eventos de acorde al calendario ambiental, involucrando a los vecinos, funcionarios como también a los comercios a participar en las actividades que se concientizará sobre la importancia de vivir en un medio ambiente saludable.

- ✓ Campañas informativas en eventos según calendario ambiental.
- ✓ Capacitaciones a: funcionarios municipales, administrados del distrito (restaurantes, bodegas, etc.).

Línea de acción 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL

Actividad 3.1. Implementar promotores ambientales comunitarios.

En coordinación con el área de la División de zonificación ecológica económica y del ambiente se invitará a los vecinos a participar de manera activa en las actividades para concientizar sobre las buenas prácticas que se estén desarrollando en el distrito poniéndolo en práctica a lo largo del Programa EDUCCA.

- ✓ Convocatoria de vecinos jóvenes del distrito.



Línea de acción/Actividades		INDICADORES DE SEGUIMIENTO
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL		
Sub línea de acción 1.1 Educación ambiental formal		
1.1.1	Formar promotores ambientales escolares.	<ul style="list-style-type: none"> - Número de eventos (charlas, talleres) dirigidos a los PAE. - Número de PAE acreditados - Número de docentes capacitados - Número de instituciones educativas que aplican el enfoque ambiental en las temáticas del Programa EDUCCA. - Número de proyectos escolares ambientales integrados demostrativos implementados con el apoyo del municipio en las temáticas priorizadas por la municipalidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL

PROVINCIA DE AMBO- REGION HUANUCO

RUC: 20200197357

Trabajando para ti...



Sub línea de acción 1.2 Educación ambiental comunitaria		
1.2.1	Diseñar e implementar participativamente en espacios públicos que educan ambientalmente	<ul style="list-style-type: none"> - Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados. - Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas. - Número de personas que concurren a los espacios públicos que educan ambientalmente habilitados. - Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural – ambiental realizados.
Línea de acción 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN		
	Diseñar e implementar campañas de educación e información ambiental	<ul style="list-style-type: none"> - Número de campañas informativas realizadas. - Número de eventos realizados con temática ambiental. - Número de personas que participan en campañas informativas y eventos. - Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/mes - Número de material comunicacional generado (audiovisual y gráfico). - Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local
Línea de acción 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL		
3.1	Formar promotores ambientales juveniles	<ul style="list-style-type: none"> - Número de PAJ - Número de charlas y/o eventos de capacitación a PAJ. - Número de horas de capacitación que reciben - Número de actividades en la que participan. - Número de horas en las que participan en eventos, campañas informativas y educativas. - Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local
3.2	Formar promotores ambientales comunitarias	<ul style="list-style-type: none"> - Número de promotores ambientales comunitarios acreditados. - Número de charlas y/o eventos de capacitación a PAC. - Número de actividades en la que participan los PAC. - Número de proyectos/planes municipales en los que participan los promotores ambientales comunitarios.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL

PROVINCIA DE AMBO- REGION HUANUCO

RUC: 20200197357

Trabajando para ti...



VII. ALIADOS

- ✓ **POLICIA NACIONAL DEL PERÚ**
Apoyo en la seguridad durante los eventos estipulados en el cronograma ambiental de la municipalidad de distrital de San Rafael.
- ✓ **CENTRO DE SALUD**
- ✓ **PRESIDENTE DE DIFERENTES BARRIOS**
- ✓ **UGEL**
- ✓ **DIRECTORES DE LOS COLEGIOS**

VIII. FINANCIAMIENTO

La implementación del Programa Municipal EDUCCA, se dará con los recursos municipales asignados a la Gerencia de Desarrollo Económico Turismo y Medio Ambiente, consideradas en el Plan de trabajo Anual, alineados al Plan Operativo Institucional, de aprobación anual.

